POLÍTICA ENTREGA DE PREMIOS CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN

XXXII Congreso Colombiano de Medicina Física y Rehabilitación ACMFR IV Congreso de la Sociedad Científica Latinoamericana de Rehabilitación SOCILAR

Si usted participó en la convocatoria de investigación y fue acreedor de algún premio, tenga en cuenta lo siguiente:

• Si el premio es en inscripciones, tiquetes u alojamiento:

Se debe enviar un mail solicitando el pago del premio al correctinfo@contacticacomunicaciones.com para confirmar la información del ganador.

Posteriormente dicha solicitud será enviada al área administrativa de la **ACMFR** para que generé los trámites necesarios de entrega y asignación, **previo envió de la documentación** que se solicitará en el documento de respuesta.

Los documentos solicitados deben ser enviados a los correos electrónicos contabilidad@acmfr.org , acmfr@acmfr.org, especificando el nombre del evento adicional enviar los datos para la asignación: Nombre Completo, tipo y número de identificación, dirección, ciudad/país, teléfono de contacto, correo electrónico y demás datos requeridos al proceso de entrega.

Si el premio es en efectivo:

*(aplica sólo si está dentro de los rubros de premiación de la convocatoria)

Se debe enviar un mail solicitando el pago del premio al correo info@contacticacomunicaciones.com para confirmar la información del ganador.

Posteriormente dicha solicitud será enviada al área administrativa de la **ACMFR** para que tramite el pago, **previo envió de la documentación** que se solicitará en el documento de respuesta.

Los documentos solicitados deben ser enviados a los correos electrónicos contabilidad@acmfr.org , acmfr@acmfr.org, especificando el nombre del evento adicional enviar los datos para el pago: Nombre Completo, tipo y número de

identificación, dirección, ciudad/país, teléfono de contacto, correo electrónico y una certificación bancaria o los datos de la cuenta bancaria.

Tiempo de respuesta 10 días.

Condiciones generales de entrega:

- 1. El premio que la convocatoria otorga **sólo aplica** para el evento asignado en la premiación.
- 2. El premio es personal e intransferible.
- 3. Si no puede asistir al evento donde se asignó el premio, debe presentar una **justificación certificada por anticipado**, la cual se analizará por parte del comité financiero si se acepta para redimir el premio en otro evento.
- 4. El premio tiene caducidad, posterior al evento no se admite ningún reclamo.
- 5. El premio es **sólo para una persona** independientemente que el trabajo tenga varios autores (Puede ser el autor principal/ primer autor)

Cualquier duda inquietud puede comunicarse al correo electrónico info@contacticacomunicaciones.com o al teléfono celular +57 313 661 99 64